

JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2015-10373 *Resolución de la Alcaldía 161/2015 de convocatoria de Ayudas al Estudio para 2015.*

Por Resolución de Alcaldía nº 161/2015, de 17 de agosto de 2015, se efectúa convocatoria de Ayudas al Estudio de los Vecinos de Camaleño para el ejercicio 2015, que tiene como finalidad la promoción y el fomento del estudio, en beneficio de los habitantes del municipio, de conformidad con la Ordenanza Reguladora de las Ayudas al Estudio de los Vecinos de Camaleño, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 227 de fecha 23 de noviembre de 2012 cuya modificación ha sido publicada el 2 de junio de 2014, BOC nº 104, a la cual se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, requisitos, solicitudes, documentación y procedimiento.

Las ayudas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 3260.48000.

Las solicitudes, dirigidas al Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Camaleño, se presentarán dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza Reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Camaleño, Carretera General s/n, (39587), Camaleño, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Camaleño, 17 de agosto de 2015.

El alcalde-presidente,
Óscar Casares Alonso.

2015/10373

CVE-2015-10373